

SELECCIÓN DE UN PROVEEDOR PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO LOS CEIBOS.

Objetivo del llamado:

El Centro Ceibal selecciona un proveedor para suministro de **Servicio integral de Limpieza** de acuerdo a las características técnicas detalladas en este pliego.

2. Características técnicas del servicio:

- Limpieza diaria integral en oficinas, baños, cocinas, salas de reuniones, espacios de talleres y depósitos.
- Limpiezas coordinadas.
- Limpieza de vidrios.
- Gestión de residuos: de acuerdo a las especificaciones que se darán en función al plan de gestión de residuos que ejerce la empresa. El personal realizará el retiro y clasificación de residuos hacia contenedores ubicados en las inmediaciones del edificio Los Ceibos. Centro Ceibal cuenta, con plan de gestión de residuos establecido, el personal afectado será capacitado en el mismo.
La recolección final está a cargo de una empresa tercerizada.
- La empresa deberá suministrar las bolsas de residuos de colores específicos según se les solicite para cumplir con el plan de gestión de residuos.
- El personal deberá gestionar el servicio de tisanería interno (café, agua, té y comestibles que se les proporciona para tal fin), según agenda que Servicios de Infraestructura proporcionará.
- El personal deberá llevar a cabo la limpieza, así como también la reposición de insumos de las máquinas cafeteras ubicadas en determinadas salas (13 salas).
- El personal deberá estar enterado de los protocolos de seguridad, incendio y eventuales cortes de agua que impliquen un procedimiento que ayude al buen funcionamiento del edificio.
- El personal deberá recibir y distribuir en las 3 cocinas del edificio el servicio de frutas los días asignados. También deberá realizar un control de pesaje al recepcionar la fruta según indicación de servicios de infraestructura.
- El personal deberá controlar y contar con un registro de stock de insumos semanal y solicitar reposición para un correcto funcionamiento y evitar faltantes.

- La empresa deberá suministrar los materiales de calidad y los productos de limpieza, así como el equipamiento y maquinaria en cantidad necesaria de acuerdo a la demanda y cantidad de personal afectado al servicio.
- Los productos de limpieza deben estar habilitados por el órgano competente y ser específicos para la tarea a la que se emplea. La empresa deberá **enviar en la oferta** una lista de los productos que pretende utilizar para realizar cada tarea adjuntando la ficha de datos de seguridad de los mismos. Todos los productos deberán permanecer en todo momento etiquetados ya sea en su envase original o una vez realizado el trasvase. La etiqueta deberá contar con toda la información exigida en el decreto 307/099, regulación de productos químicos.
- La empresa deberá entregar los equipos de protección personal necesarios y suficientes para todo el personal afectado al servicio. Los mismos deben ser personales e intransferibles y deben ser de calidad adecuada para su uso.
- El personal afectado al servicio deberá marcar su ingreso y su salida en el sistema que la empresa elija. El mismo será suministrado por la empresa adjudicada y controlado por la misma empresa.
- Por otro lado, Ceibal proporcionará un control adicional para colaborar en el control de tercerizaciones. El personal afectado al servicio deberá marcar diariamente también en dicho dispositivo, sin excepción.
- La empresa adjudicataria debe garantizar la disponibilidad del servicio en el horario de 7 a 18 horas de lunes a viernes.
- La empresa adjudicataria será responsable por los daños y perjuicios que provoque a personal tanto a funcionarios y bienes del Centro Ceibal, su personal o a terceros, debiendo asumir sus costos y responsabilidades.

3. Personal:

3.1. Servicio de limpieza mensual:

- De lunes a viernes de 7:00 a 18:00 horas para la limpieza diaria general integral, dicho horario deberá estar cubierto en todo momento por al menos 4 personas en forma simultánea.
- Martes y jueves (incluso feriados, salvo no laborables) de 7:00 a 13:00 horas para limpieza de vidrios, dicho horario deberá estar cubierto en todo momento por al menos 1 persona. Para el caso de trabajos en alturas se deberán prever 2 personas en forma simultánea.
- Sábados y feriados laborables, de 7:00 a 13:00 horas para limpieza diaria general y heladeras. Dicho horario deberá estar cubierto por al menos 4 personas en forma simultánea.

En caso de que el o los días feriados caigan o se trasladen para el día inmediatamente después o antes de un fin de semana, la empresa deberá prestar el servicio un día, es decir el día dispuesto como feriado o el día sábado, a elección de la empresa. En estos casos Ceibal deducirá del servicio mensual aquellos el/los día/s que no hayan sido prestados.

3.2. Limpieza coordinada:

- Fuera del servicio anterior (punto 3.1), en caso de eventos o limpiezas coordinadas, Centro Ceibal realizará la solicitud en cada caso.

Generalidades:

En todos los casos, la Empresa deberá conformar turnos de trabajo asegurando el cumplimiento de la normativa laboral uruguaya vigente (limitación de la jornada diaria y semanal, descansos intermedios, descansos semanales, horas extras, etc). Se valorará que los turnos se integren con el mismo personal.

El descanso intermedio debe ser programado de forma de no afectar la continuidad del servicio.

El personal deberá llevar uniforme de buena calidad manteniendo un alto grado de pulcritud y luciendo cada uno su identificación.

El personal de la Empresa deberá tener buenos antecedentes de conducta, y deberá ser el idóneo para el servicio y tarea que se le asigne, siendo la Empresa responsable de su comportamiento con el personal de Centro Ceibal, terceros que se encuentren en sus instalaciones, así como respecto de las instalaciones. Centro Ceibal podrá solicitar la sustitución de cierto personal cuando existan razones justificadas, por ejemplo, mal desempeño, mal relacionamiento, etc.

Ejemplo de actividades a realizar:

Edificio Centro Ceibal - Planta Baja

- Lavado de pisos, zócalos, escaleras y aspirado de moquete.
- Limpieza y orden de oficinas. Limpieza de puestos de trabajo y orden de sillas en puestos.
- Limpieza general de las salas de reuniones. (Orden y disposición del mobiliario de acuerdo al espacio asignado)
- Baños: Lavado de piso, azulejos y artefactos sanitarios. Reposición de insumos y retiro de residuos.
- Cocinas: Lavado de piso y azulejos de cocina con productos desengrasantes. Reposición de insumos y retiro de residuos. Limpieza de heladeras.
- Orden pasillos
- Limpieza y orden de recepción.
- Limpieza de vidrios.
- Limpieza de espacios exteriores próximos al edificio.

Edificio Centro Ceibal - Planta Alta

- Lavado de pisos, zócalos, escaleras y aspirado de moquete.
- Limpieza y orden de oficinas. Limpieza de puestos de trabajo y orden de sillas en puestos.
- Limpieza general de las salas de reuniones. (Orden y disposición del mobiliario de acuerdo al espacio asignado)

- Baños: Lavado de piso, azulejos y artefactos sanitarios. Reposición de insumos y retiro de residuos.
- Cocinas: Lavado de piso y azulejos de cocina con productos desengrasantes. Reposición de insumos y retiro de residuos. Limpieza de heladeras.
- Orden pasillos
- Limpieza y orden de recepción.
- Limpieza de vidrios.
- Limpieza de pasamanos, zócalos, pretiles y marcos

Edificio Centro Ceibal - Planta Alta / Directorio.

- Aspirado y limpieza de moqueta.
- Limpieza y orden de oficinas. Limpieza y orden de sillas en puestos de trabajo.
- Limpieza general de las salas de reuniones. (Orden y disposición del mobiliario de acuerdo al espacio asignado)
- Baño: Lavado de piso, azulejos y artefactos sanitarios. Reposición de insumos y retiro de residuos.
- Limpieza de heladera y reposición de productos en heladera y alacena.
- Orden general de las salas.
- Limpieza de vidrios.
- Limpieza de pasamanos, zócalos, pretiles y marcos
- Limpieza general de mobiliario y equipamiento de oficinas.
- Mantenimiento y orden de vajilla.

Predio Edificio Centro Ceibal - Espacios exteriores

- Retiro de vertederos de basura
- Mantenimiento de áreas comunes.

4. Forma de cotizar:

Se deberá cotizar el servicio de limpieza mensual, contemplando las características previstas en los puntos 2 y 3 del presente.

Adicionalmente se deberá cotizar el costo de la hora de limpieza fuera de los días, horarios y/o espacio físico del punto 3.1 (limpieza coordinada).

En cuanto a la moneda e impuestos, deberá cotizarse de acuerdo a la grilla que se presenta a continuación:

| Descripción | Importe (\$U) | IVA (\$U) | Importe total impuestos incluidos (\$U) |
|--|---------------|-----------|---|
| 3.1. Costo del servicio mensual de limpieza | | | |
| 3.2. Costo de la hora de Limpieza Coordinada | | | |
| Costo de la hora de tareas de Peón | | | |
| Costo de la hora de limpieza de obra | | | |

Inicio del servicio: 1 de agosto de 2023

5. Requisitos de la empresa oferente:

Deberán ser empresas que cuenten con antecedentes en brindar servicios como los solicitados. Se calificarán los antecedentes en trabajos en empresas de similar porte al de Ceibal, donde el oferente deberá presentar documentación (ej. detalle de los servicios, cantidad de personal empleado en el mismo, plazo de duración de la contratación, y carta de clientes o datos de contacto) que acrediten la experiencia, realizados dentro de los últimos 36 meses. Sin perjuicio de lo anterior, el Centro Ceibal cuando lo creyere necesario podrá solicitar y recabar información adicional a este respecto.

Los oferentes deberán ser empresas de reconocida trayectoria en plaza que cuenten con sólidos antecedentes en brindar servicios como los solicitados en empresas del porte de Ceibal.

Deberán demostrar la capacidad de manejo de personal, turnos rotativos, logística y equipamiento adecuado a las tareas a realizar. Deberán presentar detalle del equipamiento a ser utilizado para el servicio.

A estos efectos el oferente deberá acreditar lo anterior mediante la documentación que se indica:

- 1- Acreditación de servicios: Constancia de instituciones oficiales o privadas de haber efectuado servicios de limpieza dentro de los últimos 2 (dos) años, en un período continuado no inferior a 1 (un) año, firmada por los representantes de las mismas, o datos de contacto. La documentación presentada deberá incluir los locales con sus respectivos metrajes y detalles del equipo asignado.
- 2- Acreditación de personal: El oferente deberá presentar fotocopia de la planilla de trabajo.

Sin perjuicio de lo anterior, el Centro Ceibal cuando lo creyere necesario podrá solicitar y recabar información adicional a este respecto

Visita al Edificio de Centro Ceibal

Previo a la apertura de las ofertas Centro Ceibal fijará una única visita no obligatoria al Edificio (Av. Italia 6201 Edificio Los Ceibos- Parque Tecnológico LATU) que recibirá el servicio.

La misma será el Martes 23 de Mayo de 2023 a las 14.00 horas.